

RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA LAS TEMPORADAS 2022-23 Y SIGUIENTES.

El 21 de junio de 2022 en el DOGV nº 9366 se publicó anuncio de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica sobre subasta para la enajenación de aprovechamientos cinegéticos en zonas de caza controlada y montes de utilidad pública gestionados por la Generalitat en la provincia de Valencia para las temporadas 2022-23 y siguientes.

Reunido el órgano competente para la enajenación los días 4 y 5 de julio de 2022, para la apertura de los sobres A y el 7 de julio de 2022, para la apertura de los sobres B, se firman las Actas correspondientes en las que se señala el resultado de la subasta de acuerdo con el anuncio publicado.

En fecha 8 de julio de 2022 tiene entrada escrito de D. Germán Plá Feo en el que manifiesta su voluntad de desistir en su participación en el proceso de adjudicación del aprovechamiento cinegético del MUP nº160 "Santa Ana" en el término municipal de Xátiva. Mediante Resolución de la directora territorial de fecha 13 de julio de 2022 se acepta el desistimiento. Corresponde por tanto adjudicar el aprovechamiento a la siguiente oferta económica de mayor cuantía, de acuerdo con el resultado del proceso según las actas de la reunión de la Mesa de Contratación.

Según el Decreto 205/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de regulación de los aprovechamientos forestales en montes privados y la enajenación de aprovechamientos forestales en montes gestionados por la Generalitat, el órgano responsable de la enajenación es el previsto en el artículo 45 del citado decreto, presidido por la persona titular de la Dirección Territorial.

En virtud de todo lo expuesto y de la normativa vigente:

RESUELVO

PRIMERO: ADJUDICAR los aprovechamientos cinegéticos en zonas de caza controlada y montes de utilidad pública propiedad de la Generalitat, en la provincia de Valencia, en los siguientes términos:

MUP	NOMBRE	T.M.	HA	TASACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	SOLICITANTE
138	LA SERRA	AGULLENT	228,00	830,61 €	832,00 €	CLUB DE CAZADORES LA JORDANA
15	COVA ALTA I PLA D'ENRAELA	ALBAIDA	382,11	1.687,32 €	1.789,33 €	CLUB DE CAZA COVA ALTA D'ALBAIDA
14	LA SERRA	ATZENETA D'ALBAIDA	243,23	1.620,00 €	1.625,00 €	CLUB CAZADORES EL POLLECO
174	CAÑADA MAYOR Y EL PEREGRI	AYORA	327,5	1.197,78 €	7.000,00 €	MANUEL ALBALAT APARICIO

154	LA HUNDE	AYORA	4.884,70	1.365,08 €	13.001,00 €	CLUB DE MONTEROS CAMAVI
177	LAS NEGRITAS	AYORA	135	160,44 €	1.501,00 €	SINRO Y SINCO, S.L.
173	LOS COLLADOS	AYORA	264,2	257,22 €	4.000,00 €	LUIS AMAT SEGURA
1	LA SERRA	BÉLGIDA	201	1.344,87 €	1.351,00 €	ASSOCIACIO DE CAÇADORS DE BÉLGIDA
136	LA SERRA	BENISODA	70,7	292,50 €	302,00 €	ASSOCIACIO DE CAÇADORS DE BENISSODA
135	LA SERRA	BUFALÍ	64,95	180,00 €	185,00 €	CLUB CAZADORES EL POLLECO
137	LA SERRA	CARRÍCOLA	73,58	271,80 €	273,00 €	ASSOCIACIO DE CAÇADORS DE BÉLGIDA
7	EL CABEZO	CASTIELFABIB	447,05	231,76 €	751,00 €	FRANCISCO ZARZO CATALA
8	LOS VALLES	CASTIELFABIB	488,33	242,34 €	776,00 €	FRANCISCO ZARZO CATALA
171	MASÍA DEL COLLADO	DOS AGUAS	1.962,00	3.964,20	10.276,00	ASOCIACIÓN FUENTE LA ROSA DE ENGUERA
19	LA SERRA	EL PALOMAR	223,61	1.080,00 €	1.085,00 €	CLUB DE CAZADORES EL POLLECO
12	L'OMBRIA	FONTANARS DELS ALFORINS	1.645,00	3.969,00 €	7.500,00 €	CLUB CAZA MONTEROS DE PATERNA
10	SOLANA DE L'EST	FONTANARS DELS ALFORINS	348	1.782,00 €	1.815,00 €	CLUB DE CAZADORES EL ALFORI
11	SOLANA DE L'OEST	FONTANARS DELS ALFORINS	298,06	1.138,50 €	1.158,00 €	CLUB DE CAZADORES EL ALFORI
153	PORT DE BENIGNÀNIM	GENOVÉS	76	182,70 €	183,00 €	CLUB DE CAZADORES EL TEJON
161	LOMA DEL MOJÓN Y AGREGADOS	JALANCE	170,02	117,28 €	117,28 €	CLUB DE CAZADORES SAN BLAS DE JALANCE
134	PICO LA MUELA	JALANCE	521	1.883,78 €	4.068,00 €	OCTAVIO FERNANDEZ RUIZ
158	SOLANA DE LA MUELA DEL JUEY	JARAFUEL	1.191,57	357,37 €	6.251,36 €	CLUB DE CAZADORES DE JARAFUEL
3	LA SIERRA	OLLERIA	383	2.311,20 €	2.550,00 €	CLUB DE CAZADORES EL AGUILA DE L'OLLERIA
12	L'OMBRIA	ONTINYENT	2.490,00	7.335,00 €	9.200,00 €	ANTONIO MARCOS SANCHIS GANDIA
10	SOLANA DE L'EST	ONTINYENT	2.777,43	7.335,00 €	9.200,00 €	ANTONIO MARCOS SANCHIS GANDIA
175	EL ALAMBÍN-SOLANA	QUESA	343,24	2.853,00 €	5.211,00 €	GONZALO PIQUERAS BLANCO
4	LA SERRA	RÀFOL DE SALEM	25,79	135,90 €	141,00 €	CLUB DE CAZADORES EL CASTELLET
168	GANACIENDAS	REQUENA	988,95	566,80 €	2.000,00 €	CLUB DE CAZADORES LOS ISIDROS DE ALBOSA V-10332
145	HERRADA DEL GALLEGO	REQUENA	3.190,50	939,55 €	9.050,00 €	CLUB DE CAZADORES DE REQUENA
147	LAS CALLEJUELAS	REQUENA	347,7	303,92 €	2.033,00 €	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES EL REBOLLAR
144	MONTE GRANDE Y HORTOLILLA	REQUENA	1.408,60	1.129,38 €	10.025,00 €	VICENTE MARTINEZ CARCEL
149	CASAS DE CÁRCEL Y RETORNO	REQUENA / VENTA DEL MORO	1.002,50	1.008,62 €	10.025,00 €	ANTONIO GABRIEL SEGUI PUCHADES
5	LA SERRA	SALEM	430,28	2.259,90 €	2.301,00 €	CLUB DE CAZADORES EL CASTELLET
191	LAS PEDRIZAS	TERESA DE COFRENTES	1.648,11	1.075,84 €	15.890,00 €	VICENTE LLORCA FEMENIA
186	LOMAS DEL PELOTÍN	TERESA DE COFRENTES	77,37	203,22 €	205,00 €	JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA
190	MASIA DE CORTIXELLES	TURÍS	160,57	250,00 €	6.185,00 €	RICARDO FONT CALATAYUD
150	LA FONSECA	VENTA DEL MORO	400,5	227,10 €	4.015,00 €	PILAR AZCON MALONDA

MUP	NOMBRE	T.M.	HA	TASACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	SOLICITANTE
183	LA MADROÑERA	VENTA DEL MORO	584,2	329,62 €	2.350,00 €	DAVID RAMON ZOMEÑO
159	CANTALAR	XÀTIVA	278,73	1.350,00 €	1.420,00 €	SDAD DE CAZADORES ALCUDIA DE CRESPINS Y CERDÁ
160	SANTA ANA	XÀTIVA	98,36	909,00 €	1.021,00 €	CLUB DE CAZADORES EL AUXILIO

SEGUNDO: INADMITIR las siguientes solicitudes presentadas, por no reunir los requisitos previstos en el anuncio para participar en el procedimiento de adjudicación:

MUP	NOMBRE	T.M.	HA	TASACIÓN	SOLICITANTE
154	LA HUNDE	AYORA	4.884,70	1.365,08 €	VICENTE LLORCA FEMENIA
154	LA HUNDE	AYORA	4.884,70	1.365,08 €	Mª JESÚS MORENO MALDONADO
154	LA HUNDE	AYORA	4.884,70	1.365,08 €	HERMINNIO OLCINA SIMÓN
171	MASÍA DEL COLLADO	DOS AGUAS	1.962,00	3.964,20	VICENTE LLORCA FEMENIA
171	MASÍA DEL COLLADO	DOS AGUAS	1.962,00	3.964,20	Mª JESÚS MORENO MALDONADO
171	MASÍA DEL COLLADO	DOS AGUAS	1.962,00	3.964,20	HERMINNIO OLCINA SIMÓN
151	LA SERRA	OTOS	111,03	828,90	CLUB DE CAZADORES EL CONEJO
139	BARRANCO SANCHO	LA YESA	1.398,03	1.409,46 €	FRANCISCO GARIJO PONCE

TERCERO. - DECLARAR DESIERTAS las adjudicaciones de los siguientes aprovechamientos cinegéticos:

MUP	NOMBRE	T.M.	HA	TASACIÓN	OBSERVACIONES
2	LA SERRA	BENIATJAR	367,00	1.329,66 €	Por no tener proposición de oferta
139	Barranco sancho	LA YESA	1398,03	11.409,46 €	Por tener una oferta con solicitante excluido
151	LA SERRA	OTOS	111,03	828,90	Por tener una oferta con solicitante excluido

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural y de Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes contados a partir del día

siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA TERRITORIAL